

E01	4232	LETRADO	MÉRIDA
E01	4233	LETRADO	MÉRIDA
E01	4234	LETRADO	MÉRIDA
E01	4235	LETRADO	MÉRIDA
E01	4236	LETRADO	MÉRIDA
E01	4237	LETRADO	MÉRIDA
E01	4238	LETRADO	MÉRIDA
E01	4239	LETRADO	MÉRIDA
E01	4240	LETRADO	MÉRIDA

RESOLUCION de 9 de julio de 1990 de la Dirección General de la Función Pública, por la que se ofertan plazas a los funcionarios de nuevo ingreso del cuerpo de Titulados Superiores, Administración Específica, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a los efectos de adjudicarles destino definitivo.

Por Resoluciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de 27 de diciembre de 1989 y de 22 de enero de 1990, publicadas en los D.O.E. n.º 102 de 28 de diciembre de 1989, n.º 8 de 25 de enero de 1990 y n.º 10 de 1 de febrero de 1990, se nombraron funcionarios del Cuerpo de Titulados Superiores, Administración Específica, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 12 de junio de 1989, adjudicándoles provisionalmente los mismos destinos que se le asignaron para la realización del período de prácticas.

Con el fin de dar total cumplimiento a lo dispuesto en la base 12 de la convocatoria respectiva, y considerando lo dispuesto en los artículos 7 y 44 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en la base 1.3 de la convocatoria de las pruebas selectivas, al objeto de adjudicar destino definitivo a los funcionarios nombrados, esta Dirección General de la Función Pública

HA RESUELTO:

PRIMERO.—Hacer pública la relación de plazas que podrán ser elegidas por los funcionarios del Cuerpo de Titulados Superiores, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en las distintas Especialidades, nombrados por Resoluciones de esta Consejería de 27 de diciembre de 1989 y de 22 de enero de 1990, y que figura como Anexo I de la presente Resolución.

SEGUNDO.—Los funcionarios nombrados con destino provisional formularán la elección de plaza, en solicitud ajustada al modelo que se incluye como Anexo II de esta Resolución, en el plazo de 10 días naturales a contar desde el siguiente al de

la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Los funcionarios afectados deberán solicitar un n.º de plazas, de las correspondientes a su Especialidad, no inferior al n.º de orden que hacen en la relación de aprobados según el orden de puntuación total obtenida, publicada por Ordenes de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de 25 de septiembre de 1989 (D.O.E. n.º 76 de 28 de septiembre de 1989) y 2 de noviembre de 1989 (D.O.E. n.º 87 de 7 de noviembre de 1989).

La presentación de instancias podrá hacerse en el Registro General de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, avenida de Extremadura n.º 43 de Mérida, en las restantes Consejerías y sus Servicios Territoriales, y en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

TERCERO.—Expirado el plazo de presentación de instancias, la Dirección General de la Función Pública elevará al Consejero de la Presidencia y Trabajo propuesta de adjudicación de destinos a los funcionarios de nuevo ingreso atendiendo únicamente al orden de puntuación total obtenida en las pruebas selectivas correspondientes, y según las peticiones formuladas por los mismos.

No obstante, los funcionarios que hayan accedido al Cuerpo por el turno de promoción interna tendrán preferencia para la elección de plaza respecto a los del turno libre.

A los funcionarios de nuevo ingreso con destino provisional que no formulen solicitud o la presentaran fuera de plazo, y a aquellos que soliciten un n.º de plaza menor al n.º de orden que hacen en la relación de aprobados y no les corresponda ninguna de las solicitadas, se les adjudicará una plaza de las que resulten vacantes.

Mérida, 9 de julio de 1990.

El Director General de la Función Pública,
PEDRO OLMOS DIAZ

ILMOS. SRES. SECRETARIOS GENERALES
TECNICOS DE TODAS LAS CONSEJERIAS Y
PRESIDENCIA DE LA JUNTA

ANEXO I

AREA 0 ESPECIALIDAD : ARQUITECTOS

CEN DIR	Nº CONTROL	DENOMINACION	UBICACION	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO
K04	1440	TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20	
G01	646	TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20	A2
K06	4275	TITULADO SUPERIOR	BADAJOS	20	

AREA 0 ESPECIALIDAD : INGENIEROS DE MONTES

CEN DIR	Nº CONTROL	DENOMINACION	UBICACION	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO
F05	2200	TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20	
F05	2284	J.NEGOCIADO TECNICO (S.R.A.)	BADAJOS	14	32
F05	2418	TITULADO SUPERIOR	CACERES	20	
F05	2428	TITULADO SUPERIOR	CACERES	20	
F05	2507	J.SECC. TECNICA	BADAJOS	20	22
F08	952	TIT. SUPERIOR	MERIDA	20	
K04	1713	TITULADO SUPERIOR	BADAJOS	20	
F05	4259	TITULADO SUPERIOR	CACERES	20	

AREA 0 ESPECIALIDAD : INGENIEROS INDUSTRIALES

CEN DIR	Nº CONTROL	DENOMINACION	UBICACION	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO
F06	836	TIT. SUPERIOR	MERIDA	20	
F06	846	TIT. SUPERIOR	MERIDA	20	
F06	852	TIT. SUPERIOR	MERIDA	20	
F08	951	TIT. SUPERIOR	MERIDA	20	

AREA 0 ESPECIALIDAD : INGENIEROS AGRONOMOS

CEN DIR	Nº CONTROL	DENOMINACION	UBICACION	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO
A02	169	TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20	A2
F02	1943	TITULADO SUPERIOR	BADAJOS	20	
F02	1989	TITULADO SUPERIOR	CACERES	20	
F02	2082	TITULADO SUPERIOR	LA ORDEN	20	
F02	2090	TITULADO SUPERIOR	BADAJOS	20	
F03	2170	TITULADO SUPERIOR	CACERES	20	A2
F03	2175	J.SECC.REG.COMERCIALIZACION AGRARIA	BADAJOS	20	21
F04	2652	TITULADO SUPERIOR	BADAJOS	20	
F04	4264	TITULADO SUPERIOR	BA-LA ORDEN	20	
F04	2895	TITULADO SUPERIOR	BADAJOS	20	
F04	2943	J.SECC.PROYECTOS S.I.A.	BADAJOS-LA ORDEN	22	22
F04	2945	J.SECC.PROYECTOS S.I.A.	BADAJOS-LA ORDEN	22	22
F04	2961	J.SECC.PROYECTOS S.I.A.	BADAJOS-LA ORDEN	22	22
F04	2964	JEFE PROYECTOS. S.I.A.	BADAJOS-LA ORDEN	22	22
F04	4265	TITULADO SUPERIOR	BADAJOS-LA ORDEN	20	
F04	2970	JEFE PROYECTOS.EQUIPO INVESTIGACION.	BADAJOS-LA ORDEN	22	22
F04	2985	JEFE SECCION PROYECTOS S.I.A.	BADAJOS-LA ORDEN	22	22

F05	2251	TITULADO SUPERIOR	BADAJEZ	20	A1
F05	2264	TITULADO SUPERIOR	BADAJEZ	20	A1
F05	2269	TITULADO SUPERIOR	BADAJEZ	20	A1
F05	2276	TITULADO SUPERIOR	BADAJEZ	20	A1
F05	2282	TITULADO SUPERIOR	BADAJEZ	20	A1
F05	2324	TITULADO SUPERIOR	CACERES	20	
F05	2365	TITULADO SUPERIOR	CACERES	20	A1
F05	2376	TITULADO SUPERIOR	CACERES	20	A1
F04	4266	TITULADO SUPERIOR	BADAJEZ-LA ORDEN	20	
F04	4267	TITULADO SUPERIOR	BADAJEZ-LA ORDEN	20	
F04	4268	TITULADO SUPERIOR	BADAJEZ-LA ORDEN	20	

AREA O ESPECIALIDAD : INGENIEROS DE CAMINOS

CEN DIR	Nº CONTROL	DENOMINACION	UBICACION	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO
F05	2385	TITULADO SUPERIOR	CACERES	20	A1
K03	1405	TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20	
K05	4274	TITULADO SUPERIOR	CACERES	20	
K03	1701	TITULADO SUPERIOR	BADAJEZ	20	
K03	1707	TITULADO SUPERIOR	BADAJEZ	20	

AREA O ESPECIALIDAD : FARMACEUTICOS

CEN DIR	Nº CONTROL	DENOMINACION	UBICACION	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO
H02	1020	FARMACEUTICO	MERIDA	20	A2
H02	1192	FARMACEUTICO	BADAJEZ	20	A2
H02	1248	INSPECCION DE SANIDAD y SALUD	CACERES	20	22
H02	1249	JEF.NEG.ESTABLEC. y ASIST.FARMAC.	CACERES	14	32
H02	8506	FARMACEUTICO	BADAJEZ	20	
H05	4225	TITULADO SUPERIOR	BADAJEZ	20	
H04	4227	TITULADO SUPERIOR	CACERES	20	

AREA O ESPECIALIDAD : VETERINARIA

CEN DIR	Nº CONTROL	DENOMINACION	UBICACION	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO
F01	1785	TITULADO SUPERIOR	CACERES	20	
F02	1862	TITULADO SUPERIOR	BADAJEZ	20	
F02	1892	TITULADO SUPERIOR	BADAJEZ	20	
F02	2032	TITULADO SUPERIOR	BADAJEZ	20	
F02	2034	TITULADO SUPERIOR	BADAJEZ	20	
F02	2041	TITULADO SUPERIOR	BADAJEZ	20	
F02	2050	TITULADO SUPERIOR	CACERES	20	
H04	4219	TITULADO SUPERIOR	CACERES	20	
F04	2946	J.SÉCC.PROYECTOS S.I.A.	BADAJEZ-LA ORDEN	22	22
H02	999	VETERINARIO	BADAJEZ	20	
H05	4224	TITULADO SUPERIOR	BADAJEZ	20	
F04	4262	TITULADO SUPERIOR	BA-LA ORDEN	20	
H05	4222	TITULADO SUPERIOR	BADAJEZ	20	
H02	1310	VETERINARIO	CACERES	20	
H02	8505	VETERINARIO	BADAJEZ	20	A2

H03	1316	VETERINARIO	MERIDA	20	A2
H05	4223	TITULADO SUPERIOR	BADAJOS	20	
K04	1477	TITULADO SUPERIOR	BADAJOS	20	
F04	4263	TITULADO SUPERIOR	MERIDA	20	

AREA 0 ESPECIALIDAD : BIOLOGIA

CEN DIR	Nº CONTROL	DENOMINACION	UBICACION	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO
F05	4260	TITULADO SUPERIOR	Vco.DEL GUADIANA	20	
F04	2986	JEFE SECCION PROYECTOS DEL S.I.A.	BADAJOS-LA ORDEN	22	22
F05	2454	TITULADO SUPERIOR	BADAJOS	20	
F05	2546	TITULADO SUPERIOR	CACERES	20	
F05	2550	J.NEG. TECNICO	CACERES	14	32
F05	4269	TITULADO SUPERIOR	BA-LA ORDEN	20	
F04	4270	TITULADO SUPERIOR	BA-LA ORDEN	20	

AREA 0 ESPECIALIDAD : QUIMICA

CEN DIR	Nº CONTROL	DENOMINACION	UBICACION	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO
F03	2135	JEFE SECC.ANALISIS DE VINOS y DERIVADOS	ALMENDRALEJO	22	21
F04	4272	TITULADO SUPERIOR	BA-LA ORDEN	20	
H02	1089	QUIMICO	BADAJOS	20	
F04	4271	TITULADO SUPERIOR	BA-LA ORDEN	20	
F03	4261	TITULADO SUPERIOR	ALMENDRALEJO	20	
F04	2971	JEFE.PROEEC.EQUIPO INVESTIGACION	BA-LA ORDEN	22	22

AREA 0 ESPECIALIDAD : MEDICINA GENERAL

CEN DIR	Nº CONTROL	DENOMINACION	UBICACION	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO
H02	995	MEDICO IGENERAL (CAMPAÑA)	MERIDA	20	A2
H02	1003	MEDICO GENERAL (DROGAS)	MERIDA	20	A2
H02	1009	MEDICO GENERAL (CAMPAÑA)	MERIDA	20	A2
H02	1102	MEDICO GENERAL	BADAJOS	20	
H02	1186	MEDICO GENERAL	BADAJOS	20	
H02	1251	MEDICO GENERAL.JEFE LABORATORIO	CACERES	20	A2
H02	1291	MEDICO GENERAL	CACERES	20	
H04	4220	TITULADO SUPERIOR	CACERES	20	
H04	4221	TITULADO SUPERIOR	CACERES	20	
H05	4226	TITULADO SUPERIOR	BADAJOS	20	

AREA 0 ESPECIALIDAD : GINECOLOGIA

CEN DIR	Nº CONTROL	DENOMINACION	UBICACION	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO
H02	1115	MEDICO GINECOLOGO	BADAJOS	20	
H02	3006	GINECOLOGO	CACERES	20	

AREA 0 ESPECIALIDAD : MATERNOLOGIA

CEN DIR	Nº CONTROL	DENOMINACION	UBICACION	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO
H02	1069	MEDICO MATERNOLOGO	BADAJEZ	20	
H02	1294	MEDICO MATERNOLOGO	CACERES	20	

AREA 0 ESPECIALIDAD : PUERICULTURA

CEN DIR	Nº CONTROL	DENOMINACION	UBICACION	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO
H02	1137	MEDICO PUERICULTOR	DON BENITO	20	
H02	1153	MEDICO PUERICULTOR	MERIDA	20	
H02	1273	MEDICO PUERICULTOR	CACERES	20	

AREA 0 ESPECIALIDAD : ESTOMATOLOGIA

CEN DIR	Nº CONTROL	DENOMINACION	UBICACION	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO
H02	1071	MEDICO ESTOMATOLOGO	MERIDA	20	
H02	1073	MEDICO ESTOMATOLOGO	BADAJEZ	20	
H02	1239	MEDICO ESTOMATOLOGO	CACERES	20	

AREA 0 ESPECIALIDAD : DERMATOLOGIA

CEN DIR	Nº CONTROL	DENOMINACION	UBICACION	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO
H02	1070	MEDICO DERMATOLOGO	BADAJEZ	20	
H02	1072	MEDICO DERMATOLOGO	BADAJEZ	20	
H02	1274	MEDICO DERMATOLOGO	CACERES	20	

AREA 0 ESPECIALIDAD : SANIDAD AMBIENTAL

CEN DIR	Nº CONTROL	DENOMINACION	UBICACION	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO
H02	1087	MEDICO GENERAL (SANIDAD AMBIENTAL)	BADAJEZ	20	

AREA 0 ESPECIALIDAD : EPIDEMIOLOGIA

CEN DIR	Nº CONTROL	DENOMINACION	UBICACION	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO
H02	1108	MEDICO EPIDEMIOLOGO	BADAJEZ	20	A2
H02	1164	MEDICO EPIDEMIOLOGO	BADAJEZ	20	A2
H02	1187	MEDICO EPIDEMIOLOGO	BADAJEZ	20	A2
H02	1297	MEDICO EPIDEMIOLOGO	CACERES	20	A2
H02	996	MEDICO EPIDEMIOLOGO	MERIDA	20	A2
H04	1236	DIRECTOR DE SALUD	CACERES	20	2.1

AREA 0 ESPECIALIDAD : ALCOHOLOGIA

CEN DIR	Nº CONTROL	DENOMINACION	UBICACION	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO
H02	1139	MEDICO ALCOHOLOGO	DON BENITO	20	
H02	1238	MEDICO ALCOHOLOGO	CACERES	20	